RESOLUCIÓN Nº 729/13

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA OLAM S.R.L., POR UN MONTO DE ₲ 43.635.000 (CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL GUARANÍES) IVA INCLUIDO; LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 32/13, PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PARA USO DE BASE DE DATOS Y SERVIDOR.----------

VISTO: El Interno CE Nº 35/13 del 19 de noviembre de 2.013 de la Comisión Evaluadora y el Interno UOC Nº 129/13 del 19 de noviembre de 2.013 de la Unidad Operativa de Contrataciones, y----------

CONSIDERANDO: Que según Resolución Nº 664/13 del 23 de octubre de 2.013, se autoriza la Contratación Directa Nº 32/13, para la Adquisición de Licencias para uso de Base de Datos y Servidor;----------

Que por Interno UOC Nº 129/13 se presentan los antecedentes de la Contratación Directa Nº 32/13, para la adquisición citada precedentemente;----------

Que la apertura de sobres se realizó el 13 de noviembre de 2.013, quedando las ofertas asentadas en el Acta correspondiente a la Contratación Directa Nº 32/13;----------

Que en base al análisis realizado al informe presentado por la Comisión Evaluadora, la Unidad Operativa de Contrataciones sugiere la adjudicación a la firma OLAM S.R.L., por ser la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el llamado, tener las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presentar el precio evaluado como más bajo;----------

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determinan las disposiciones vigentes en la materia;----------

Que existe disponibilidad presupuestaria en el Rubro 570 "ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES", para cubrir las erogaciones que deriven de lo dispuesto en la presente resolución, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 116/13 del 22 de octubre de 2.013;----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

1º Adjudicar a la firma OLAM S.R.L., por un monto de ₲ 43.635.000 (Cuarenta y tres millones seiscientos sesenta y cinco mil guaraníes) IVA incluido, la Contratación Directa Nº 32/13, para la Adquisición de Licencias para uso de Base de Datos y Servidor.----------

2º Encargar a la Gerencia General, al Departamento Administrativo y al Centro de Desarrollo y Apoyo Informático, a proseguir con los trámites pertinentes.----------

3º Comunicar y archivar.----------

ES COPIA

Carlos V. Domínguez A.

Secretaria General

FDO: ING. DARÍO E. NÚÑEZ GONZÁLEZ
" : Ing. Víctor Alberto Álvarez Cabañas
" : Sr. José de Jesús Villalba Ovando
" : Ing. Carlos Adolfo Miglio Rolón
" : Ing. Charles Miguel Ángel Quevedo Cabrera